

INDICADORES DE DESEMPEÑO – EVALUACION PRESUPUESTARIA ANUAL DEL AÑO FISCAL 2010
(En cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 007-2008-EF/76.01 aprobada por R.D N°044-2008-EF/76.04)

INDICADORES	FÓRMULA	DEFINICION
IMPUESTO PREDIAL	$\frac{\text{Cartera pesada (morosa) al 31.12.2010} - \text{Cartera pesada al 31.12.2009}}{\text{Cartera pesada al 31.12.2009}} \times 100$ $EIM = \frac{17'469,873.65 - 15'931,663.40}{15'931,663.40} \times 100 = 9.66\%$	Este indicador mide la variación de la morosidad de pago del impuesto predial del año 2010 respecto al año precedente, dando como resultado 9.66%, esto significa que la población del distrito ha venido retrasando sus pagos respecto a este tributo. Asimismo es reflejo del incremento de la emisión 2010, producto de un incremento de la masa tributaria.
ARBITRIOS MUNICIPALES	$EIM = \frac{17'677,841.74 - 11'970,248.97}{11'970,248.97} \times 100 = 47.68\%$	Este indicador mide la variación de la morosidad del año 2010 respecto al año precedente en relación a los Arbitrios Municipales, dando como resultado 47.68%. Esto significa que la población del Distrito ha venido retrasando sus pagos respecto a este tributo. Asimismo es reflejo del incremento de la emisión 2010, producto de un incremento de la masa tributaria como de los costos generados por los servicios de limpieza pública, parques y Serenazgo.
AMPLIACION DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2010} - \text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2009}}{\text{N}^\circ \text{ de contribuyentes del año 2009}} \times 100$ $ANC = \frac{58,972 - 58,140}{58,140} \times 100 = 1.43\%$	Este indicador mide la variación del número de contribuyentes del año, dando como resultado el incremento del 1.43% respecto al año anterior, este indicador se debe a las diversas facilidades generadas en las campañas de fiscalización, como de beneficios y descuentos.
COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de viviendas atendidas}}{\text{N}^\circ \text{ total de viviendas urbanas del distrito}} \times 100$ $CSLP = \frac{48,808}{48,808} \times 100 = 100\%$	Este indicador mide el grado de cobertura del servicio de limpieza pública, en el año fiscal 2010, se ha obtenido una cobertura del 100% del total del total de viviendas urbanas del distrito de Ventanilla.
EVOLUCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de robos producidos 2010} - \text{N}^\circ \text{ de robos producidos 2009}}{\text{N}^\circ \text{ de robos producidos 2009}} \times 100$ $ESSC = \frac{245 - 330}{330} \times 100 = -25.76\%$	Durante el año 2010 se ha atendido 245 casos de robos en la vía pública en comparación con 330 casos del año anterior, lo que indica que la incidencia de robos ha disminuido en un 25.76%. Este resultado obedece al trabajo constante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a nivel de operativos realizados durante el año, así también con el trabajo permanente con las juntas vecinales y a la aplicación de una estrategia multisectorial en materia de seguridad ciudadana, organizada desde el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos 2010}}{\text{N}^\circ \text{ de casos presentados 2010}} \times 100$ $CSDMNA = \frac{1,126}{1,996} \times 100 = 56.41\%$	Este indicador de gestión mide el grado de cobertura del servicio de defensoría municipal al niño y al adolescente, en el año fiscal 2010 se obtuvo un resultado de 56.41% de casos atendidos del total de 1,996 casos presentados, se encuentran relacionados conciliaciones y compromisos extrajudiciales, en materia de alimentos, tenencia y afiliación.
ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos 2010}}{\text{N}^\circ \text{ de casos presentados 2010}} \times 100$ $CACVM = \frac{0}{150} \times 100 = 0\%$	Este indicador mide el grado de cobertura de la atención en casos de violencia a la mujer, el resultado de es de 0%, esto se debe, por las competencias que tiene la DEMUNA, en relación a los casos presentados se deriva a las instancias respectivas, o en todo caso se brinda asesoría psicológica o legal, pero no se resuelve el caso.
COBERTURA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de raciones atendidas mensuales}}{\text{N}^\circ \text{ de raciones demandadas mensuales}} \times \text{Población Objetiva}$ $CPVL = \frac{746,996}{1'286,748} \times 100 = 58.05\%$	En relación a este indicador, mensualmente se cobertura el 58.05% del total de las raciones demandadas. Teniendo en cuenta que diariamente se atiende a 33,320 beneficiarios del Vaso de Leche.

Fuente Elaboración: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto